



**AL ILMA. SRA. ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MIRANDA DE EBRO**

Sergio González Villanueva, portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos – Cs en el Excelentísimo Ayuntamiento de Miranda de Ebro, a tenor de lo establecido en el artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete directamente a la consideración del Pleno ordinario.

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS EN EL AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A DEFENDER LOS RECURSOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.

Las entidades locales de todo signo político a través de los órganos de la FEMP y de los legítimos representantes de los españoles en el Congreso de los Diputados, **han solicitado en reiteradas ocasiones durante los últimos meses al gobierno de España medidas como:**

- 1. Flexibilizar la Regla de Gasto y resto de reglas contenidas en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) para que todas las EE.LL. puedan disponer del 100% los remanentes de Tesorería- sus "ahorros", los "ahorros de los vecinos"- generados durante los últimos años para implementar aquellos servicios y medidas que permitan actuar primero, contra la pandemia y después, contra la crisis sanitaria, social y económica derivada de la misma; sin poner en riesgo la capacidad financiera de la entidad local y siempre en coordinación con las CC.AA. y el Estado, de forma que su utilización para los fines descritos no compute en el ejercicio 2020 para el cálculo de la Regla de Gasto y la Estabilidad Presupuestaria.**
- 2. Transferencia de una parte proporcional de los Fondos Europeos que reciba España a las Entidades Locales para poder compensar el impacto del COVID19 en sus ingresos y gastos presupuestarios.**
- 3. Prorrogar los plazos para que las entidades locales puedan ejecutar las Inversiones Financieramente Sostenibles, financiadas con cargo al superávit de 2018 o 2019, dado**



que la suspensión de plazos administrativos como consecuencia del estado de alarma ha provocado que muchas de ellas no finalicen en 2020.

4. Creación de un fondo de 5.000 millones en ayudas directas e incondicionadas a las Entidades Locales.

Ninguna de estas peticiones ha tenido respuesta por parte del gobierno de España, hasta el Real Decreto 27/2020.

Por todo ello el Grupo Municipal Ciudadanos eleva al Pleno del Ayuntamiento de Miranda de Ebro esta Moción en la que se proponen los siguientes

ACUERDOS

Manifestar:

1. El profundo rechazo del pleno del Ayuntamiento de Miranda de Ebro a cualquier medida tendente a apropiarse los ahorros acumulados por los vecinos de los municipios españoles, tanto de forma directa como vía suscripción de préstamos de las EELL al Estado a devolver a largo plazo.

Instar al gobierno de España a:

2. Respetar y garantizar la autonomía que la Constitución Española y las leyes otorgan a las entidades locales para la gestión de sus recursos, para la gestión del dinero público que es de todos y cada uno de los españoles, no de un gobierno en concreto.
3. Atender las demandas de las EELL, especialmente la referida a la flexibilización de la Regla de Gasto y resto de reglas contenidas en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) para que puedan disponer del 100% sus remanentes de Tesorería para lucha contra los negativos efectos del COVID-19. No obstante, el Real Decreto 27/2020 exime del cumplimiento de la regla de gasto para 2020.
4. En el caso de plantearse modificación alguna de las leyes que afectan a la autonomía, hacienda o estabilidad financiera de las entidades locales valide dichas modificaciones en el Congreso de los Diputados o ante los órganos de gobierno de la FEMP, legítimos representantes de las EELL y de los españoles.
5. Que el Ministerio de Hacienda cumpla con los acuerdos consensuados por todas las fuerzas políticas, incluido el Partido Socialista, en el seno de la Federación Española de Municipios y Provincias.



6. Que el reparto de Fondos Especiales que pueda hacer el Gobierno de la Nación tanto con fondos propios como con fondos procedentes de la Unión Europea se destinen a todas las Entidades Locales del País. No solo a aquellas que voluntariamente pongan a disposición del Gobierno el remanente de tesorería.

Dar traslado de este acuerdo al presidente del Gobierno, a la Ministra de Hacienda, a la Ministra de Política Territorial y Función Pública, a los Portavoces de Grupos Políticos del Congreso, Senado y de las Cortes de Castilla y León, y a la Junta de Gobierno de la FEMP.

En Miranda de Ebro a 27 de Agosto de 2020

Sergio González Villanueva

Portavoz de Ciudadanos Miranda de Ebro (Cs)